



DESAJMAO22-1268

Manizales, 14 de julio de 2022

Señora  
**NANCY FRANCO GONZALEZ**  
Coordinadora (E) Grupo Almacén e Inventarios  
Dirección Seccional de Administración Judicial  
Ciudad

Asunto: "Designación de supervisión de contratos."

Señora FRANCO GONZALEZ:

Para los fines pertinentes, y en su calidad de Coordinadora (e) del Almacén de manera atenta me permito informarle que ha sido designada como supervisora de los siguientes contratos, así:

| CONTRATOS             | PROVEEDOR                                    | OBJETO  | VALOR                            |
|-----------------------|--|---|----------------------------------|
| ORDEN DE COMPRA 93181 | UT SS 2021-CCENEG- 041-01-2021               | 200 Galones de jabón para manos   | <b>\$1.910.407,<sup>90</sup></b> |
| CE-26-2022            | SIE SERVICIOS INTEGRALES DE EDUCACION S.A.S. | Adquisición de 1.300 rollos de toallas de papel para el secado de manos como medida de prevención de contagio de COVID-19 en el Distrito Judicial | <b>\$24.700.000</b>              |

Dado lo anterior, adjunto los citados contratos para que se sirva realizar los trámites respectivos, conforme lo establecido en el CCE-197-AMP-2021 "Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias" de Colombia Compra Eficiente, y Contrato No. CE-23-2022.

Así mismo, teniendo en cuenta que como SUPERVISORA debe velar por la buena ejecución del contrato conforme con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, Resolución 7049 y 7050 del 31 de diciembre de 2019 sobre los lineamientos de la supervisión (Ver documentos adjuntos).

Finalmente se debe tener en cuenta también el cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto a los requerimientos y sus formatos del "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL", si hubiere lugar, conforme lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.

Cordialmente,

**MARCELO GIRALDO ALVAREZ**  
Director Ejecutivo Seccional

MGA / LYVG